

DE: Victoria Márquez-Mees, Directora del MICI

REFERENCIA: Solicitud MICI-BID-EC-2019-0145 referente al “Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador” (EC-L1219) - Sol. II

FECHA: 12 de marzo de 2019

ASUNTO: **Notificación de No Registro de Solicitud**

Estimados Solicitantes,

Agradecemos su tiempo durante nuestra reciente llamada telefónica.

Después de haber recibido su Solicitud, y dentro del plazo de cinco días hábiles marcados en la Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación ([MI-47-6](#)), hemos analizado el contenido y encontramos que aún no han entrado en contacto con la Administración del BID que es un requisito previo a presentar un reclamo ante el MICI.

El MICI es una instancia de último recurso y por tanto deben ustedes primero entrar en contacto con la Administración del BID, a fin de darles la oportunidad de responder a sus preocupaciones. Ahora bien, si ustedes temen entrar en contacto con la Administración por riesgo de sufrir represalias, les pedimos nos lo hagan saber y nos expliquen la situación que enfrentan.

Para facilitar su contacto con la Administración, les hacemos llegar la información del Equipo de Proyecto para que le envíen su queja con copia a la Representación del BID en Ecuador:

- El Líder del Equipo del “Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador” (EC-L1219) es el Sr. Kenol Thys, a quien pueden contactar al correo PTHYS@iadb.org
- Para contactar a la oficina del BID en Quito pueden dirigirse a BIDEcuador@iadb.org

Por esta vía me permito notificarles que con esta notificación estamos dando por concluido el procesamiento administrativo de su Solicitud registrada bajo el número MICI-BID-EC-2019-0145, ya que aún no se ha surtido el requerimiento de contactar a la Administración. Esta acción administrativa se realiza en conformidad con el párrafo 20 (b) de la Política del MICI (MI-47-6).

Si la Administración no diera respuesta satisfactoria en las próximas semanas o ustedes considerarán que existe riesgo de represalias están en posibilidad de volver a presentar su reclamo al MICI. Asimismo, estamos adjuntando un documento que enlista los requisitos que debe contener un reclamo que les puede asistir en la preparación de este.

Estamos a su disposición para responder cualquier pregunta o clarificación sobre el MICI y su proceso.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.